

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 27 de abril de 2020; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; integrado de la siguiente manera: Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara, Director de Administración y Presidente del Comité; L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suarez, Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez, Suplente de la Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Magdalena Magaña Damián, Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria.

Asunto 1.-Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.-Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición EDU-REQ-1118-2020 con 7 lotes para la adquisición de cloro, cubetas, escobas, cepillos para barrer, escurridores, franela roja, jabón en polvo y mechudo de pabito reforzado; afectando la partida 21601.-Material de limpieza, programa/proyecto 038 [00319] con recursos de ramo 28 participaciones a entidades federativas y municipios, con una suficiencia presupuestal de \$500,324.24 (Quinientos mil trescientos veinticuatro pesos 24/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40 primer párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuesta Técnica
Grupo Sucan S.A. de C.V.	Sí presentó
María Fernanda Ridaura Roldan	Sí presentó
Cuauhtémoc Brindis Fernández	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Grupo Sucan S.A. de C.V.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	Si cumple cuantitativamente
María Fernanda Ridaura Roldan	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	Si cumple

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Licitantes	Objeto	Propuesta
Cauhtémoc Brindis Fernández	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	cuantitativamente Si cumple cuantitativamente

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Clausura de la reunión: Siendo las 12:10 horas del día 27 de abril de 2020 y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.

Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara
Director de Administración y Presidente del Comité
Con voz y voto

L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suarez
Suplente de la Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto

M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez
Suplente de la Directora de Finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con voz y voto

M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez
Suplente de la Contraloría Municipal y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto

Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto